

"2014 Año de Octavio Paz"

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS 18:17 HRS. DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2014 Y CONCLUIDA A LAS 14:39 HRS. DEL DÍA 11 AGOSTO DE 2014, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**LIC. FRANCISCO TREJO ANTONIO**, Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

**1.- Declaración de inicio de la Sesión.**

Se dio inicio a la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Información que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2.- Desarrollo de la Sesión.**

**2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 01 de agosto de 2014 a las 18:17 hrs., la siguiente información:**

*"Respetables miembros del Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta a ustedes la convocatoria que corresponde a la Vigésima Sesión Extraordinaria del 2014, para que resuelvan en consecuencia, respecto al Recurso de Revisión RDA 2919/14 correspondiente a la solicitud de información Pública No. 1236000017914.*

**"Solicitud No. 1236000017914:**

*Deseo saber en qué fecha entró a trabajar la C. Lis Gardenia Aréchiga Tamez, así como su tipo de puesto, funciones, salario bruto y salario neto. Así mismo, solicito se me informe cuál fue el método de admisión o selección, por el cual fue seleccionada para ingresar a laborar en dicha institución. A su vez, solicitó se me informe cuál es su nivel educativo (historial académico) y en caso de contar con una carrera técnica o licenciatura proporcionar número de cédula profesional.*

**"NOTA:** El Recurso de Revisión RDA 2919/14, tiene como fecha límite de respuesta el día 12 de agosto de 2014 a las 18:00 horas".

**2.2.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 06 de agosto de 2014 a las 12:55 hrs., el siguiente pronunciamiento:**

*"En continuación con la Vigésima Sesión Extraordinaria del 2014, después de haber analizado el Acto que se Recurre y Puntos Petitorios del Recurso de Revisión RDA 2919/14 correspondiente a la solicitud de información Pública No. 1236000017914 y sin perjuicio de que pueda hacerse valer vía alegatos el Criterio 27/10 emitido por el Pleno del IFAI que versa: "Es improcedente ampliar las solicitudes de acceso a información pública o datos personales, a través de la interposición del recurso de revisión"; se estima que para dejar sin materia el presunto agravio esgrimido por el particular, sería conveniente solicitar a la*



"2014 Año de Octavio Paz"

Dirección General de Recursos Humanos que proporcione copia simple del historial académico (vía electrónica, en pdf) del servidor público, del interés del Ciudadano".

**2.3.-La Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 06 de agosto de 2014 a las 18:35 hrs. el siguiente pronunciamiento:**

*"En continuación con la **Vigésima Sesión Extraordinaria del 2014**, del Recurso de Revisión RDA 2919/14 correspondiente a la solicitud de información Pública No. 1236000017914, se estima que el Criterio 27/10 que señala la suplente de la Unidad de Enlace, es improcedente para el caso en concreto, en virtud de que no se adecúa a la solicitud hecha valer, toda vez que el ciudadano solamente está requiriendo el soporte documental que en su momento informó la Dirección General de Recursos Humanos.*

*"No obstante lo anterior, por parte de ésta Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional considera que esa Dirección General, deba proporcionar copia simple del historial académico (vía electrónica, en pdf) del servidor público de su interés, a fin de sobrepasar el presente recurso".*

**2.4.-La Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 08 de agosto de 2014 a las 13:59 hrs. el siguiente pronunciamiento:**

*"Continuando con la **Vigésima Sesión Extraordinaria del 2014**, que se realiza de manera electrónica, respecto del Recurso de Revisión RDA 2919/14, que corresponde a la solicitud de acceso No. 1236000017914, se pone a su consideración el proyecto de Alegatos correspondiente, en el cual se encuentra descritas las acciones efectuadas por la Unidad de Enlace a fin de atender lo requerido por el ciudadano; lo anterior, a fin de que sea sometido para la aprobación de éste H. Comité y posteriormente enviados al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.*

*"Cabe señalar que con dicho proyecto se solicita a ese H. Instituto, el **sobreseimiento** del recurso referido.*

*"Finalmente, no omito señalar que el suscrito emite voto a favor de los mismos".*

**2.5.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 11 de agosto de 2014 a las 10:19 hrs. el siguiente pronunciamiento:**

*"En continuación a la Vigésima Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información del Sistema Nacional DIF se comenta:*

*"En relación al Recurso de Revisión número RDA 2929/14 correspondiente a la solicitud No. 1236000017914, se emite el **voto a favor** de los alegatos formulados por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional solicitando el sobreseimiento, toda vez que se puso a disposición del recurrente la información motivo de la controversia".*

**2.6.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 11 de agosto de 2014 a las 14:39 hrs., el siguiente pronunciamiento:**

*"En continuación con la **Vigésima Sesión Extraordinaria del 2014**, en la que se atiende el Recurso de Revisión RDA 2919/14 de la solicitud de información Pública No.*

"2014 Año de Octavio Paz"

1236000017914, se comenta que una vez visto y analizado el proyecto de Alegatos que proporciona la Dirección Jurídica Institucional actuando en ausencia de la Titular de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, se emite **voto a favor** de que se remita al IFAI, con el fin de que ese Instituto sobresea el medio de defensa interpuesto".

### ACUERDOS TOMADOS

**ACUERDO 01/20a. Extra. C.I. 2014:** El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención en atención al Recurso de Revisión No. RDA 2919/14 correspondiente a la solicitud No.1236000017914, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, determina lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar por unanimidad de votos el proyecto de alegatos formulado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional.

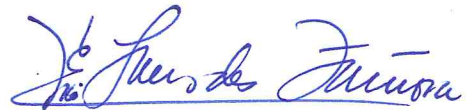
**SEGUNDO.** Desahogar en tiempo y forma la substanciación del presente recurso ante el IFAI presentando los alegatos aprobados de conformidad con el punto resolutivo anterior.

**TERCERO:** Notifíquese.

El Presidente Suplente del Comité dio por terminada la Sesión a las 14:39 hrs. del día 11 de agosto de 2014, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.



**LIC. FRANCISCO TREJO ANTONIO**  
Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información.



**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**  
Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.



**LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**  
Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.



**LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 18:17 HRS. DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2014 Y CONCLUIDA A LAS 14:39 HRS. DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2014.

